

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIRIAS



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024-2027

Validado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana el día 28 de diciembre y aprobado por el Concejo Municipal el día 28 de diciembre, mediante Ordenanza Municipal N° 12-2023-MDLP/A

CONTENIDO

1. DIAGNÓSTICO	4
1.1. Información general	5
1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana	6
1.2.1. Factores familiares	6
1.2.2. Factores escolares	6
1.2.3. Factores sociales	8
1.2.4. Factores socioeconómicos	8
1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana	9
1.3.1. Principales hechos delictivos	9
1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos	12
1.5. Mapa del delito	13
2.1. Mapa de riesgo	14
2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito ..	15
2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito	15
2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito ...	16
3. MARCO ESTRATÉGICO	17
3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	17
3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	17
3.3. Matriz de actividades estratégicas	18
3.5 Matriz de actividades estratégicas nuevas	33
Los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Las Pirias, están de acuerdo con las Actividades Estratégicas planteadas en el presente Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027, el cual estará acorde al POI, por tal motivo aún no se ha considerado Actividades Estratégicas nuevas	33
3.6 Matriz de inversiones públicas	33

Para el año 2024, no existe inversión pública programada por el Gobierno Regional de Cajamarca en materia de Seguridad Ciudadana para la Región, existe un proyecto en ejecución por parte de la Municipalidad Provincial de Jaén cuyo alcance es solo la zona urbana (Jaén Distrito), la municipalidad distrital aun no cuenta con un proyecto de inversión pública proyectada a la seguridad ciudadana. 33

4. ANEXOS..... ¡Error! Marcador no definido.

4.1. Actas de sesiones ¡Error! Marcador no definido.

4.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos..... ¡Error! Marcador no definido.

4.1.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana..... ¡Error! Marcador no definido.

5.1. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana..... ¡Error! Marcador no definido.

1. DIAGNÓSTICO

A nivel Nacional, según la detallada evaluación realizada por el PNSC 2030, la delincuencia persiste como uno de los problemas más acuciantes del país, tal como lo percibe la ciudadanía. En el análisis retrospectivo, en el año 2013, el 40% de la población identificaba la delincuencia como el principal desafío nacional, posicionándola como la preocupación más destacada, seguida de cerca por la pobreza, con un 38.9%. No obstante, para septiembre de 2018, se registró una ligera disminución en la percepción de la delincuencia como problema principal, situándose en un 39.6%. Esta cifra fue superada únicamente por la corrupción, que emergió como el principal problema del país con un inquietante 60.1%.

Nuestro distrito de Las Pirias, uno de los distritos más jóvenes de los 12 que cuenta la provincia de Jaén, en la región Cajamarca, no contamos con pueblos indígenas u originarios según los datos del censo de población y vivienda – INEI 2017, el distrito cuenta con una población de 4,546 habitantes (población urbana 820 y población 3,726 rural).

El distrito es netamente agrícola siendo el café su principal cultivo o cultivo bandera promotor del dinamismo económico, su población es gente emprendedora ha puesto en orden gran parte de territorio, sin embargo, haciendo un análisis de los factores familiares, escolares, socioeconómicos y culturales, aun se reportan ciertos riesgos que serán analizados tratados para reducirlos en su gran mayoría, con el accionar conjunto de este comité y la ciudadanía en general.

El distrito cuenta con una comisaría, la misma que cuenta con 7 efectivos policiales permanentes, siendo insuficiente para resguardar la tranquilidad en los 22 caseríos, cuenta con bases de rondas campesinas organizadas, las misma que se deben fortalecer, no cuenta con unidad de serenazgo y no cuenta con unidades motorizadas para realizar los patrullajes y operativos.

Por lo expuesto, resulta de gran necesidad contar con estrategias integrales y coordinadas con los diferentes actores distritales e instituciones, que ayuden al reconocimiento de las causas de la inseguridad ciudadana, plantear acciones conjuntas de acorde al plan provincial, regional y nacional, siendo esta manera la única forma de garantizar la paz y tranquilidad a la población y así mejorar su calidad de vida de la población del distrito de Las Pirias.

1.1. Información general

Cuadro N° 01: Población según área geográfica en el distrito Las Pírias

Distrito	Urbano	Rural
4,546	820	3,726

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Cuadro N° 02: Población según sexo en el distrito Las Pírias

Distrito	Hombre	Mujer
4,546	2,332	2,214

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Cuadro N° 03: Población según grupos de edad en el distrito Las Pírias

Grupos de edad	Población total
Infantes (Menores de 6 años)	593
Niños (6 a 11 años)	538
Adolescentes (12 a 17 años)	446
Jóvenes (18 a 29 años)	935
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	931
Adultos (45 a 59 años)	612
Adultos mayores (60 a más)	488

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

Cuadro N° 04: Población de localidades de pueblos indígenas u originarios del distrito Las Pírias

Nombre	Tipo de localidad de pueblos indígenas	Pueblo indígena
ninguna		

Fuente: Ministerio de Cultura, Base de datos de Pueblos Indígenas u Originarios.

1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana

1.2.1. Factores familiares

Si bien es cierto, en este factos no se encontró estadística en nuestro observatorio pero se tiene considerar que, el excesivo consumo de bebidas alcohólicas en las fiestas familiares, así como Ferias Dominicales y eventos bailables, son causales de violencia terminan en grescas callejeras o peleas familiares muy violentas en ocasiones con graves consecuencias, por otro lado, las personas o familiares violentados no denuncian por factores como miedo o amenaza, por lo que se debe tomar en cuenta para las acciones a posterior.

Se da una violencia física, psicológica y patrimonial.

1.2.2. Factores escolares

Gráfico N° 01: Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito Las Pirias, (2017-2022).



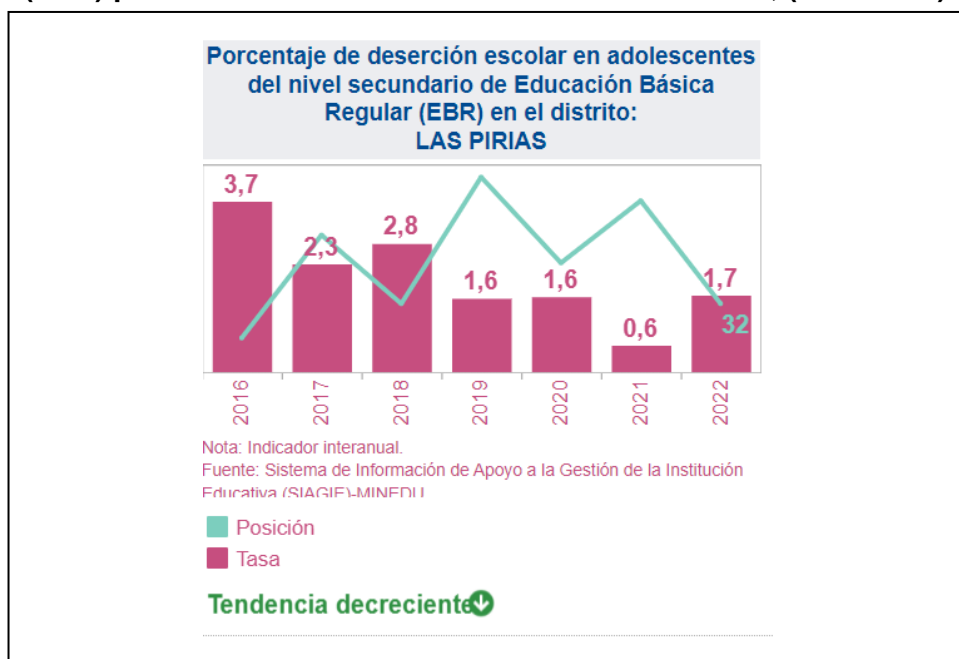
Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SiseVe, (2017-2022).

Insertar análisis de la Secretaría Técnica del CODISEC sobre el indicador señalado en el Gráfico N° 01.

Los casos de violencia escolar en el distrito de Las Pirias, para el año 2019 han tenido un ligero aumento. Asimismo, nos encontramos en la posición 52 de 127 distritos de la región Cajamarca, donde se tiene una tendencia creciente, pero se deben realizar acciones estratégicas para reducirlos ya que este puede variar considerando que venimos

recuperándonos de la pandemia vírica del Covid-19, es por ello que en nuestra actualidad tenemos secuelas que de una u otra forma pueden influir en un posible aumento de la violencia física entre compañeros, de alumnos a profesores o viceversa e inclusive pueden crecer los casos reiterativos a nivel distrital de Bullying.

Gráfico N° 02: Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) por cada mil habitantes en el distrito Las Pirias, (2016-2022).



Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) – Ministerio de Educación (MINEDU), (2016-2022).

Insertar análisis de la Secretaría Técnica del CODISEC sobre el indicador señalado en el Gráfico N° 02.

Otro factor es el Abandono o Deserción Escolar. - En nuestra jurisdicción Distrital la deserción escolar es regular, siendo la gran mayoría de los casos a hijos de pobladores se dedican a la agricultura que en algunas ocasiones llevan a sus hijos, para que le ayuden en sus tareas agrícolas, tareas del hogar, cuidado de los hermanos menores, entre otros factores haciendo que estos el niño o niña descuide su educación y a veces tomándole como algo normal. Otro de los Factores de que esta niñez abandone sus estudios, es el no contar con una movilidad que los traslade diariamente a su Institución Educativa que quedan ubicadas distantes a sus domicilios.

En el presente gráfico, muestra el porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundaria de Educación Básica Regular (EBR), en el distrito de Las Pirias, nos posiciona en el 32 lugar del ranking Regional al 2022, y con una tendencia decreciente, donde podemos contribuir que los factores familiar, social, económico y cultural, vienen jugando un rol importante, considerando que lo el poco interés del estudiante se debe en

su mayoría a la realidad de los padres agricultores, copiando de ello modelos de estereotipos relativos.

1.2.3. Factores sociales

Gráfico N° 03: Número de denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito Las Pirias, (2017-2022).

En este factor no reporta casos en observatorio nacional de seguridad ciudadana, este factor no se debe descuidar, se han reportado hechos de perdidas de dinero y otras cosas de valor dentro de la institución Mariano Melgar, en reiteradas ocasiones (hechos reportados de manera verbal).

Otro indicador es en consumo de drogas y Alcohol: el distrito de Las Pirias, se registra la problemática del consumo de alcohol, tanto en horarios inadecuados y por menores de edad, generándose por que no se realiza la fiscalización, sanción y clausura a los locales, sumándose a ello que los locales no cuentan con los permisos respectivos o autorizaciones respectivas para la venta o expendio de bebidas alcohólicas, es por ello que la venta y consumo de alcohol en menores es un peligro latente.

1.2.4. Factores socioeconómicos

Las principales actividades económicas que se desarrollan en el distrito son agricultura y ganadería, que llegan a ocupar al 86 % de la PEA distrital. El café es uno de sus principales cultivos (más del 50 % del área cultivada), y es el que genera la mayor cantidad de ingresos a los agricultores.

No reporta datos estadísticos sobre el empleo de jóvenes a nivel distrital en la pagina del ministerio de trabajo y promoción del empleo, sin embargo, como el distrito se encuentra relativamente cerca de la ciudad capital de la provincia, se estima que gran parte de los jóvenes migrarían hacia la ciudad en busca de empleos temporales.

Cuadro N°05: Empresas Que Tienen Al Menos Un Trabajador Joven

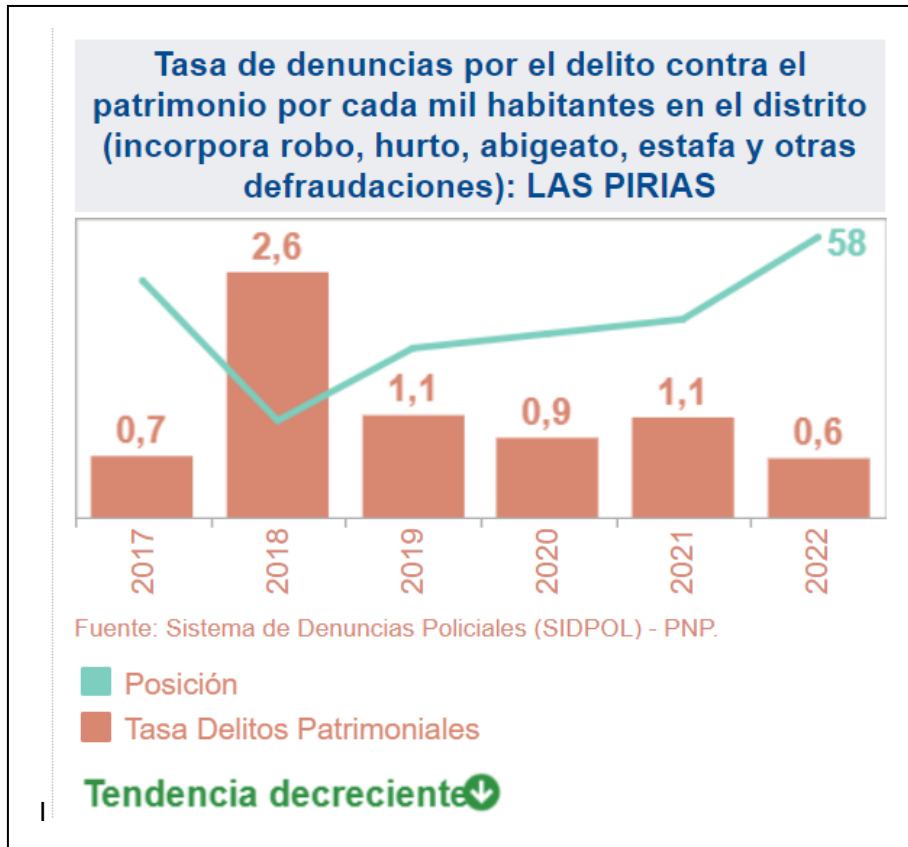
EMPRESAS DEL SECTOR PRIVADO QUE TIENEN AL MENOS UN TRABAJADOR ENTRE 18 Y 29 AÑOS DE EDAD POR MESES SEGÚN DISTRITO													
Código de Distrito	DISTRITO	MESES											
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
060801	JAEN	567	570	567	565	573	583	591	586	583	590	593	601
060802	BELLAVISTA	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
060803	CHONTALI	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1	1	1
060804	COLASAY	1	1	1	-	-	-	1	1	1	1	1	1
060808	PUCARA	6	6	6	7	7	5	6	8	7	7	7	9
060810	SAN FELIPE	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
060811	SAN JOSE DEL ALTO	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2

Fuente: datos estadísticos de empleo de jóvenes en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana

1.3.1. Principales hechos delictivos

Gráfico N° 04: Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por mil habitantes en el distrito Las Pirias, (2017-2022).



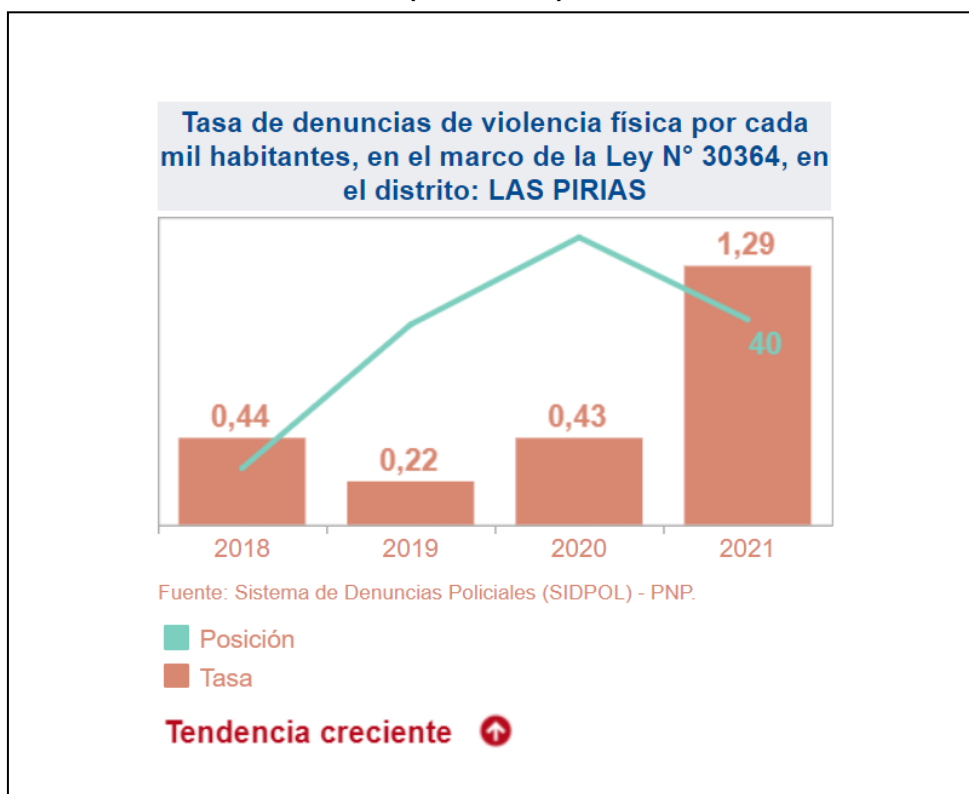
Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Insertar análisis de la Secretaría Técnica del CODISEC sobre el indicador señalado en el Gráfico N° 04.

Según el gráfico N°04, se observa un grave crecimiento de delito contra el patrimonio (robo, hurto, abigeteado, estafa y otras) en el año 2022, obteniendo el puesto 58 de los 127 distritos a nivel regional, con una tendencia creciente, pero para reducir dicho hecho delictivo, es necesario el compromiso y el trabajo conjunto de nuestras instituciones aliadas, que forman parte del CODISEC actual de nuestro distrito de Las Pirias.

Esta es una labor no solo de la policía del distrito sino también de las Rondas Campesinas y otras entidades públicas y privadas que ayuden a reportar y denunciar dichos hechos.

Gráfico N° 06: Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito Las Pirias, (2017-2022).

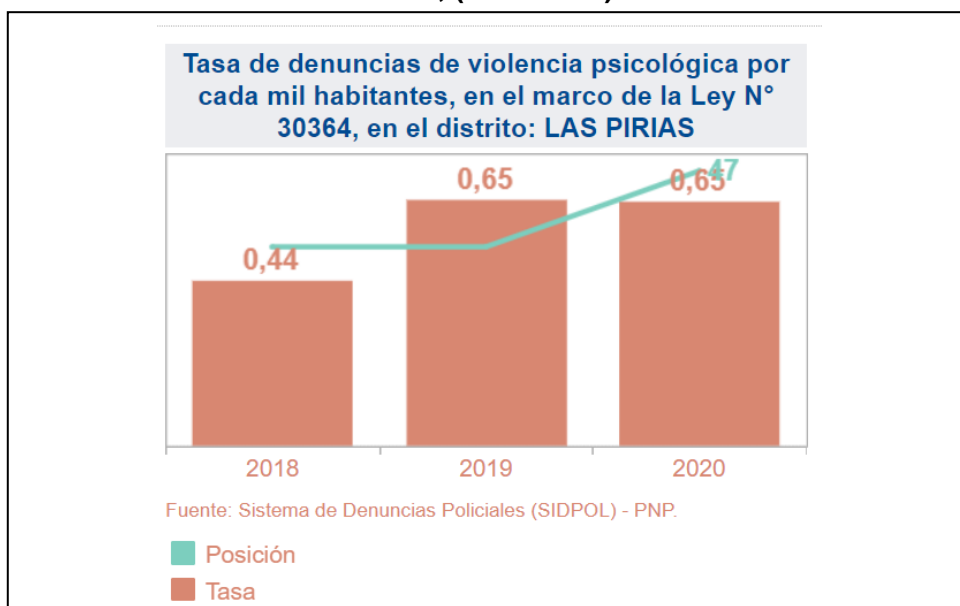


Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Insertar análisis de la Secretaría Técnica del CODISEC sobre el indicador señalado en el Gráfico N° 06.

Si bien es cierto, nuestra jurisdicción pertenece a uno de los distritos más cercanos a la provincia de Jaén, por lo que hay un accesos a ciertos servicios que ofrece el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, una escasa persistencia de desigualdad de género, entre otros factores que lamentablemente no se ha logrado reducir, incluyendo a ello, las vivencias en la pandemia vírica de la Covid-19, en el año 2020, 2021 y 2022, dando como resultado una tendencia creciente, de casos de violencia física contra las mujeres, ubicándonos en la posición 40 del ranking regional, por el cuál debemos tomar conciencia y ver las maneras posibles de cómo reducir dicha tasa, ya sea mediante charlas, programas, inclusión social, política, cultural y otras maneras orientadas o dirigidas a las mujeres de nuestro distrito.

Gráfico N° 07: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito Las Pirias, (2017-2022).



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Análisis de la Secretaría Técnica del CODISEC sobre el indicador señalado en el Gráfico N° 07.

De acuerdo a lo observado en la gráfica N° 7, podemos identificar que la tasa de denuncia por los casos de violencia psicológica en nuestro distrito, al año 2022, ha tenido una constante aparición, llegando a posicionarse a nivel regional en el ranking 47 de los 127 distritos, con una tendencia irregular; para ello es necesario trabajar de manera conjunta, aplicando diversas estrategias y así disminuir este tipo de violencia, cabe mencionar, que todas las instituciones involucradas en este CODISEC, debemos tomar medidas y/o estrategias, a fin de garantizar el bienestar de las mujeres de nuestro distrito, y sean mediante charlas, visitas, programas y otros.

El Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana nos muestra Mas delitos por reportar, sin embargo, estos aun no son reportados por lo que nuestra labor como comité de seguridad ciudadana será de actualizar dicha plataforma para mejorar el planteamiento estratégico y con ello la mejor de los servicios de seguridad ciudadana.

1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos

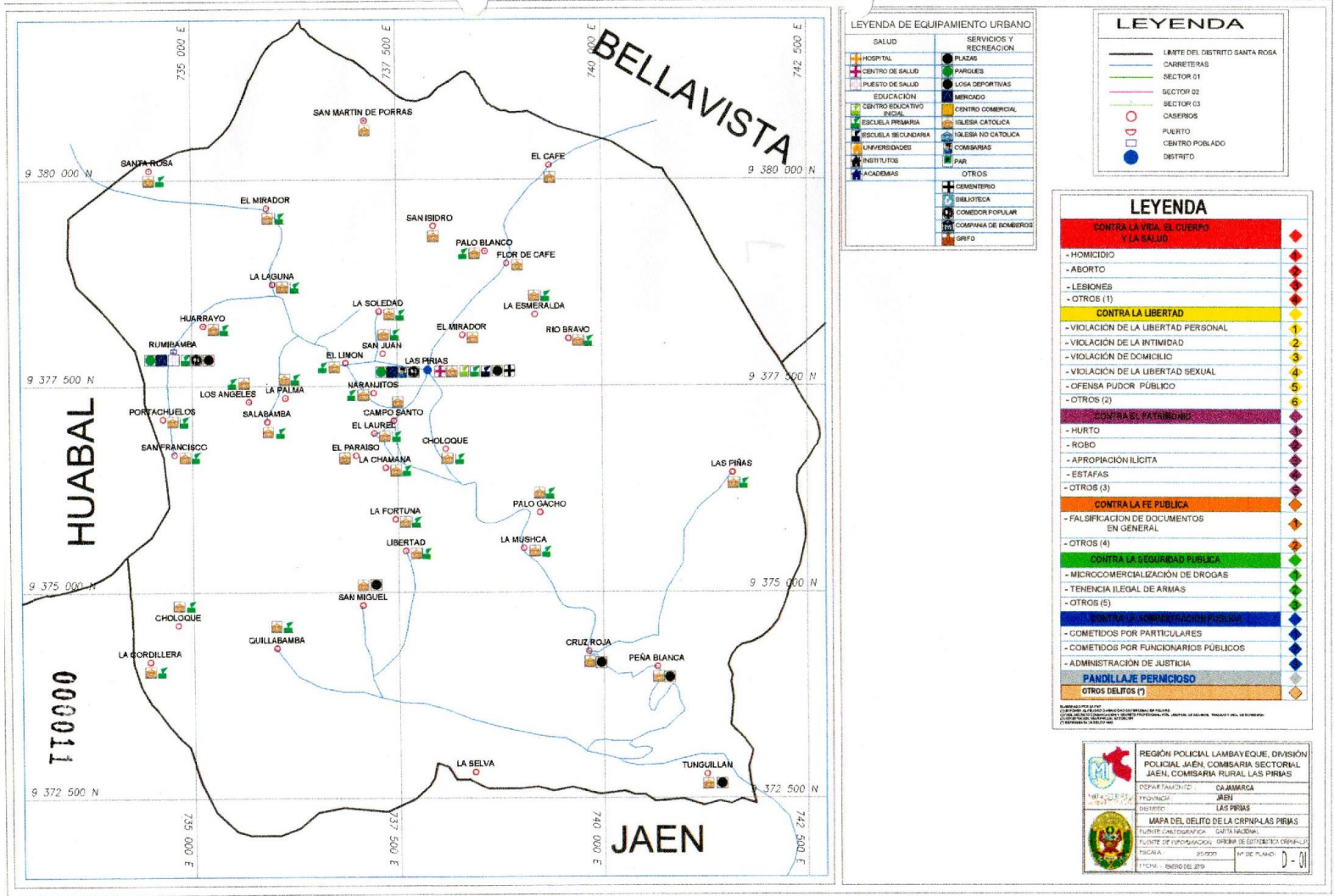
Cuadro N° 05: Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito Las Pirias, 2024.

N°	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking regional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje final (a+b+c)
1	Violencia física contra la mujer y los integrantes del hogar	2.5	4.5	5	12
2	Violencia psicológica contra la mujer y los integrantes del hogar	2.5	4.5	4	11
3	Robo o intento de robo de vivienda (patrimonio)	2	3	5	10
4	Violencia sexual contra la mujer	2	2	4.5	8.5
5	Consumo de drogas	1.5	1.5	3.5	6.5
6	Extorsión	1	0.5	4	5.5
7	Secuestro	0	0	0	0
8	Homicidios	0	0	0	0
9	Delitos informáticos	0	0	0	0
10	Feminicidios.	0	0	0	0

análisis de la Secretaría Técnica del CODISEC sobre la Matriz de priorización de hechos delictivos en el distrito.

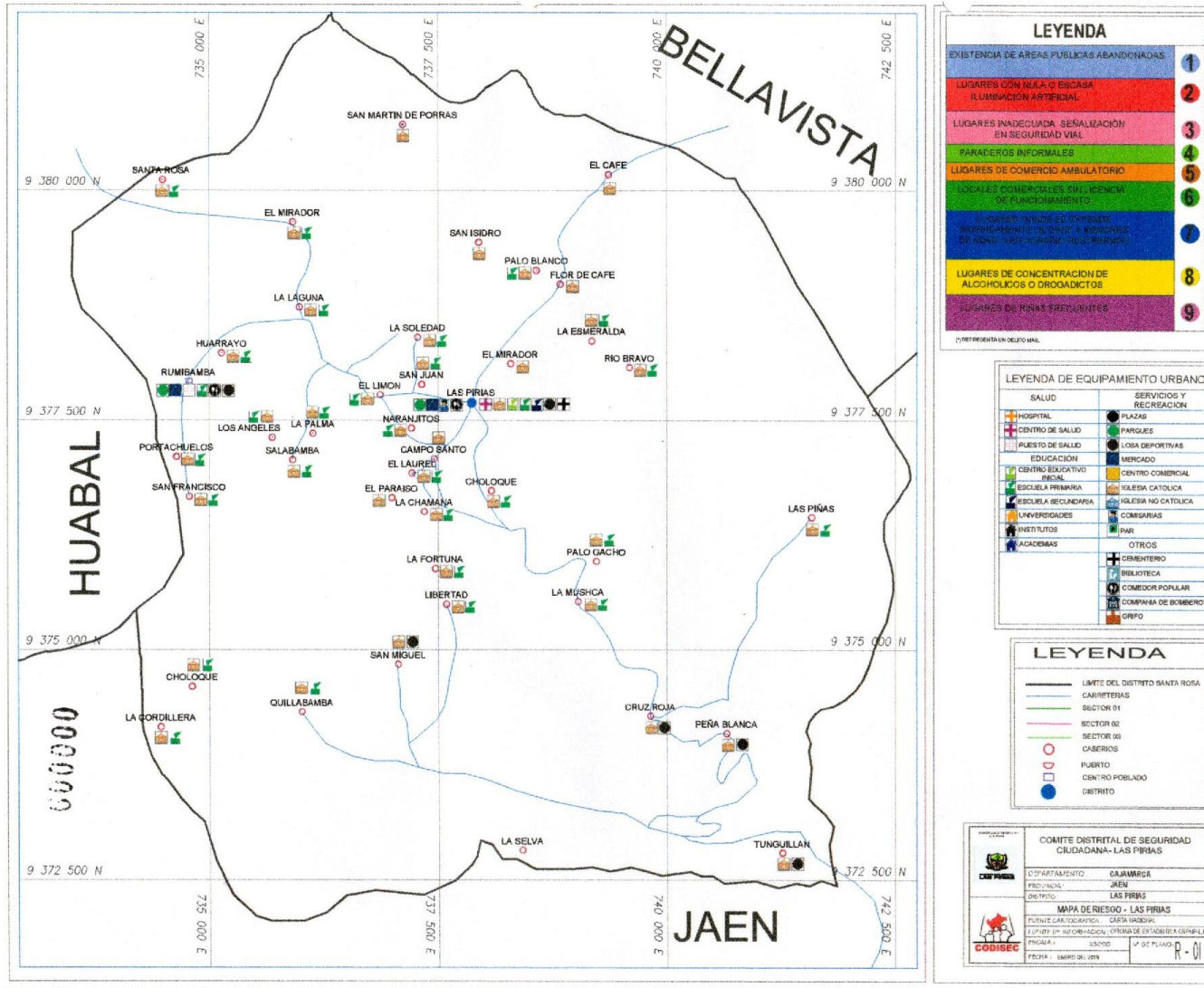
De acuerdo al debate y análisis del CODISEC y después de recoger las sugerencias, se aprobó el por unanimidad la Matriz de Hechos Delictivos predominantes del distrito de Las Pirias. siendo el delito de violencia contra la mujer y los demás integrantes del hogar, el delito que predomina en el distrito, es por ello que se priorizara las acciones necesarias para reducir o mitigar en el presente plan de acción de seguridad ciudadana 2024-2027.

1.5. Mapa del delito



2.

2.1. Mapa de riesgo



2 RECURSOS

2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito

Cuadro N° 06: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana del distrito Las PIRIAS

N°	Institución	Contacto
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL LAS PIRIAS	945112334
2	COMISARIA DISTRITAL LAS PIRIAS	970907744
3	SUBPREFECTURA DISTRITAL	901056928
4	JUEZ DE PAZ DISTRITAL	965017831
5	RONDAS CAMPESINAS	969142375
6	CENTRO DE SALUD LAS PIRIAS	974856416
7	MUNICIPALIDAD CP RUMIBAMBA	910629453
8	MUNICIPALIDAD SALABAMBA	976658962
9	COLEGIO SECUNDARIO MARIANO MELGAR – LAS PIRIAS	969643147
10		

2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito

En el distrito Las PIRIAS existe 1 comisaría básica en toda su circunscripción territorial, esta cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 07: Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito Las PIRIAS, año 2022.

Capacidad operativa de las comisarías básicas	Valor según el SIUP	Información actualizada
Cantidad de personal en comisaría básica.	7	6
Número de comisarías básicas con infraestructura en buen estado.	0	
Número de comisarías básicas con servicios básicos adecuados.	0	
Vehículos operativos en comisarías básicas del distrito.	0	
Comisarías básicas con internet adecuado.	1	
Comisarías básicas con acceso a sistemas de información. 1/	1	
Comisarías básicas que realizan programas preventivos (al menos uno).	1	
Numero de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	0	

Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Sistema de Información de Unidades Policiales (SIUP), Comandancia General de la PNP – Registros Administrativos de operativos policiales, 2022.

Nota: Las cifras sobre personal policial incluyen al personal de armas y servicio, no incluye al personal civil con distintos tipos de régimen de contratación.

Las cifras de vehículos operativos incluyen a los autos, camionetas y motos.

1/ El indicador "Porcentaje de acceso a sistemas de información" se refiere a la cantidad de comisarías básicas que por lo menos acceden a un sistema de información, tales como: RENIEC, SIDPOL, MIGRACIONES, entre otros.

2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito

El distrito Las Pirlas cuenta con el servicio de serenazgo municipal, este cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

Cuadro N° 08: Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito Las Pirlas, año 2022.

Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal	Valor según el RENAMU	Información actualizada
Personal del servicio de serenazgo municipal.	0	
Número de vehículos operativos. 1/	0	
Número de radios.	0	
Número de cámaras operativas.	0	
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M.	0	
Número de infraestructura de vigilancia operativa. 2/	0	
Número de central de control de videovigilancia.	0	

Fuente: Ministerio del Interior – SIPCOP-M. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) – Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU), 2022.

1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen automóviles, camionetas, motos y otros vehículos.

2/ Las cifras de infraestructura de vigilancia operativa incluyen casetas, módulos y/o puestos de vigilancia.

3. MARCO ESTRATÉGICO

3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

Al 2027 hacer de nuestro distrito LAS PIRIAS, un lugar que asegure la convivencia pacífica de la población, en un marco de confianza, tranquilidad y paz social, que permita una mejor calidad de vida.

3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

El Comité de Seguridad Ciudadana es el conjunto interrelacionado de organismos del sector público y la sociedad civil que establece las políticas, estrategias y acciones orientadas a garantizar la seguridad, paz y tranquilidad a nivel local promoviendo la participación ciudadana.

3.3. Matriz de actividades estratégicas

Cuadro N° 10: Matriz de actividades estratégicas del PADSC 2024-2027.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.																							
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					PRESUPUESTO	Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias																							
1.1.1. Defensa municipal de niños niñas y adolescentes	SUPERVISIONES	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	S/ 400.00 POR AÑO	ST/GOB. LOCAL/ FISCALÍA / PNP/ II.EE
1.1.2. Talleres culturales, educativos y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes	TALLERES (vacaciones útiles)	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	1	-	1	-	2	S/ 15,500.00 POR AÑO	ST/ GOB. LOCAL/ CENTRO DE SALUD/ PNP/ II.EE/
1.1.4. Orientación vocacional, información ocupacional para adolescentes y jóvenes	CHARLAS	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	S/ 500.00 POR AÑO	ST/ PNP/ II.EE/ CENTRO DE SALUD/ GOB. LOCAL

1.1.4. Brindar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas: pautas de crianza y violencia familiar.	CHARLAS	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	S/ 500.00 POR AÑO	ST/ CENTRO DE SALUD/PNP/ II.EE/ FISCALIA/ GOB. LOCAL
1.1.5. Atención a alumnos con leve y moderado riesgo infractor de instituciones educativas de zonas focalizadas.	ACTIVIDAD	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	-	1	1	1	3	S/ 00.00 POR AÑO	ST/II.EE/PNP/ FISCALÍA/ GOB. LOCAL

Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias

1.2.1. Seguimiento, promoción, implementación y capacitación de la participación ciudadana (Brigadas de Autoprotección Escolar, Juntas Vecinales, redes cooperantes, policía escolar, patrullaje juvenil, entre otros)	CAPACITACIONES	-	1	1	-	2	-	1	1	-	2	-	1	1	-	2	-	1	1	-	2	S/ 500.00 POR AÑO	ST/ GOB. LOCAL/PNP/II. EE
1.2.2. Información destinada a los ciudadanos sobre prevención del delito a través de los diversos módulos de la jornada.	TALLERES O CHARLAS	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	S/ 200.00	PNP/ GOB. LOCAL/CODISEC

1.2.3. policía nacional promueve los valores y respeto comunitario.	TALLERES O CHARLAS	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	S/ 200.00	PNP/ GOB. LOCAL/CODISEC
---	--------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-----------	-------------------------

Línea de acción 3: Reinserción Social

1.3.1. Convenios para promover la reinserción social de adultos, por cumplimiento	CONVENIOS (al menos 1)	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	S/ 00.00	PNP/ GOB. LOCAL
---	------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----------	-----------------

OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					PRESUPUESTO	Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		

Línea de acción 4: Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana

2.4.1. Sesión Ordinaria	N° DE SESIONES	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	S/ 400.00 POR AÑO	ST-CODISEC
2.4.2. Asistencia técnica a los integrantes del CODISEC	ASISTENCIA	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	S/ 0.00	ST-CODISEC/PNP/FISCALIA/MP

2.4.3. Reportar sobre la instalación del Comité de Seguridad Ciudadana Distrital	ACTA	1	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	S/ 0.00	ST-CODISEC	
2.4.4. Ejecutar y consolidar las sesiones ordinarias realizadas por el CODISEC	CONSOLIDAD O	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	0.00	ST-CODISEC
2.4.5. Elaborar y consolidar la Evaluación de integrantes de los Comités	Nº DE EVALUACION ES	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	0.00	ST-CODISEC
2.4.7. Publicación de PADSLP (páginaweb institucional o link de publicación)	PLAN PUBLICADO	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	0.00	ST-CODISEC
2.4.8. Publicación de acuerdos (página web institucional o link de publicación)	PUBLICADO EN LA WEB	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	0.00	ST-CODISEC
2.4.9. Realizar la implementación de del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana	INFORMES	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	0.00	ST-CODISEC

2.4.10. Elaborar y actualizar el Mapa de Riesgo (Distrito Capital)	MAPA DE RIESGO	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	S/ 200.00 POR AÑO	ST-CODISEC
2.4.11. Elaborar y actualizar el Mapa de Delito	MAPA DE DELITO	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	S/ 200.00 POR AÑO	ST-CODISEC
Línea de acción 5: Servicio de Rondas Campesinas																							
2.5.1. fortalecer la estructura orgánica de la rondas campesinas.	PROMOCIÓN	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	GOBIERNO LOCAL/ST-CODISEC/ PNP
2.5.1. Implementación con uniformes a los integrantes de las Rondas Campesinas	IMPLEMENTACIÓN	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	S/ 10,000.00 POR AÑO	GOBIERNO LOCAL/ST-CODISEC/ PNP
2.5.2. Capacitación y evaluación a los miembros de las Rondas Campesinas	CAPACITACIÓN	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	500.00 POR AÑO	ST-CODISEC/ PNP
2.5.3. Registro de los miembros de las Rondas Campesinas/ juntas vecinales.	REGISTRO	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	0.00	ST/ GOB. LOCAL/F DRC/FPR C/FRRC

2.5.4. Reuniones de coordinación PNP y las Rondas Campesinas	ACTA	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	0.00	PNP/ST/GOB. LOCAL
Línea de acción 6: Instrumentos tecnológicos y de telecomunicaciones (TIC's) para la seguridad ciudadana																							
2.6.1. Sistemas de videocámara de vigilancia (operatividad, control, supervisión, evaluación, optimización, reparación)	IMPLEMENTACIÓN	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	SE ELABORAR Á PROYECTO	GOB. LOCAL
2.6.2. Integración de videocámara a la policía nacional del Perú.	IMPLEMENTACIÓN	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	SE ELABORAR Á PROYECTO	GOB. LOCAL
2.6.3. Otros sistemas tecnológicos y de telecomunicaciones relacionados a la seguridad ciudadana (botón de pánico, alarmas, radios, atención de llamadas de contribuyentes)	IMPLEMENTACIÓN	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	SE ELABORAR Á PROYECTO	GOBIERNO LOCAL

2.6.4. Mantenimiento de mobiliario y equipos tecnológicos de la comisaria	IMPLEMENTACIÓN	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	SE ELABORAR Á PROYECTO	PNP/ GOBIERNO LOCAL
2.6.5 Implementar con unidades motorizadas para las PNP y Rondas Campesinas	IMPLEMENTACIÓN	1				1	1				1	1				1	1				1	SE ELABORAR Á PROYECTO	GOBIERNO LOCAL
Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana																							
2.7.1. Observatorio distrital de seguridad ciudadana	IMPLEMENTACIÓN	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	-	-	1	-	1	S/. 500.00	GOBIERNO LOCAL/PNP
2.7.1. estadísticas integradas entre la PNP, gobierno Local y otros actores	REGISTRO	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	-	PNP/ GOBIERNO LOCAL
OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS																							
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					PRESUPUESTO	Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
Línea de acción 8: Patrullaje																							

3.8.1. Elaboración del plan de patrullaje integrado	INFORME/ TALLER	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	200.00	PNP/ST/RC
3.8.2. Ejecución de patrullaje integrado	N° DE PATRULLAJES	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	4	1	1	1	1	1	4	S/ 2,000.00	PNP / RC
3.8.3. Designación de vehículos para patrullaje	TIPO DE VEHÍCULOS	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	1	-	GOB. LOCAL
3.8.4. Mantenimiento de vehículos para patrullaje integrado	N° DE MANTENIMIENTO	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	-	GOB. LOCAL / ST-CODISEC
3.8.5. Formular, implementar y consolidar el Plan de Patrullaje Integrado	REPORTE	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	-	PNP/ GOB. LOCAL
Línea de acción 9: Espacios públicos seguros																							
3.9.1. Recuperación de espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	N° DE ESPACIOS ATENDIDOS	1	1	-	-	2	-	-	-	1	1	-	1	-	-	1	-	-	-	1	1	-	PNP/ GOB. LOCAL/FI SCALIA

3.9.2. Instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE SECTORES ATENDIDOS	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	SE ELABORAR Á PROYECTO	PNP/ GOB. LOCAL
3.9.3. Campaña de sensibilización preventiva y disuasiva de seguridad ciudadana con el fin de reducir la incidencia delictiva (Medidas de Autoprotección)	CAMPAÑAS	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	S/ 500.00 POR AÑO	PNP/ GOB. LOCAL
3.9.4. Fiscalización del cumplimiento de horarios de atención en establecimientos de venta de licor Autorizado	N° DE ACTAS	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	S/ 500.00 POR AÑO	GOB. LOCAL/ ST/ PNP
3.9.5. Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE ACTAS	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	S/ 500.00 POR AÑO	GOB. LOCAL/ ST/ PNP

3.9.6. Coordinar operativos conjuntos con la PNP y gobiernos locales ejecutados en zonas de incidencia delictiva o riesgo para la seguridad ciudadana (micro comercialización de drogas, prostitución)	INFORME	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	S/ 500.00 POR AÑO	PNP/ GOB. LOCAL/ ST
Línea de acción 10: Intervención en mercados ilícitos																							
3.10.1. Operativos conjunto entre PNP, Fiscalía de la Nación y gobierno local ejecutados a mercados de objetos de dudosa procedencia.	OPERATIVOS	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	S/ 500.00 POR AÑO	GOBIERNO LOCAL / PNP / ST
OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN																							
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					PRESUPUESTO	Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		

Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.																							
4.11.1. Desarrollo de medidas para prevenir el acoso sexual en espacios públicos.	CHARLAS	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	S/ 2,000.00 POR AÑO	II.EE/ GOBIERNO LOCAL / PNP / CENTRO DE SALUD/ST
4.11.2. Desarrollo de actividades de Sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas públicas de la provincia	CAPACITACIONES	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	S/ 500.00 POR AÑO	II.EE/ GOBIERNO LOCAL /PNP
4.11.3.																							
Línea de acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.																							
4.12.1. Desarrollo de medidas para sancionar el acoso sexual en espacios públicos.	OPERATIVOS		1		1	2		1		1	2		1		1	2		1		1	2	S/ 500.00 POR AÑO	II.EE/ GOB. LOCAL / PNP / ST
Línea de acción 13: Promoción de la salud mental																							

4.13.1. Programas municipales sobre conductas adictivas, drogas, violencia familiar, pandillaje, entre otros	CAMPAÑA		1	1	2		1	1	2		1		1	2		1	1	2	S/1,500.00 POR AÑO	RED DE SALUD/ GOB. LOCAL/ST			
4.13.2. Sensibilización y/o promoción y prevención de la salud mental	SESIÓN EDUCATIVA	-	1	1	-	2	-	1	1	-	2	-	1	1	-	2	-	1	1	-	2	S/ 500.00 POR AÑO	RED DE SALUD/ GOB. LOCAL/ST
Línea de acción 14: Persecución y sanción de imputados por homicidios.																							
4.14.1. Investigación policial por la presunta comisión de un delito (homicidios)	INFORMES				1	1				1	1				1	1				1	1	- 0.00	PNP / ST - CODISEC
4.14.2																							
Línea de acción 15: Control de armas																							

4.15.1. Campañas de sensibilización preventiva sobre el uso de armas	CAMPAÑA	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	-	1	-	1	2	0.00	PNP / ST - CODISEC
4.15.2.																							
OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN																							
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					PRESUPUESTO	Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL		
Línea de acción 16: Operativos para desarticular bandas criminales																							
5.16.1. Estrategia de seguimiento y combate a delitos cometidos por bandas criminales en el distrito	OPERATIVOS				1	1				1	1				1	1				1	1	S/ 500.00 POR AÑO	PNP / ST - CODISEC

5.16.2. Operaciones policiales de las comisarías para reducir los delitos y faltas (bandas criminales)	OPERATIVOS				1	1				1	1				1	1				1	1	0.00	PNP / ST - COPROSEC
Línea de acción 17: Prevención de delitos informáticos																							
5.17.1. Implementar acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/as y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos	CAMPAÑA	-	1	1	-	2	-	1	1	-	2	-	1	1	-	2	-	1	1	-	2	S/ 1,000.00 POR AÑO	PNP / GOB. LOCAL/II.EE/ RED DE SALUD

5.17.2. Difundir información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, sextorsión, phishing, estafa en línea y otros) y orientación de los canales de denuncias	CHARLAS	-	1	1	-	2	-	1	1	-	2	-	1	1	-	2	-	1	1	-	2	S/ 500.00 POR AÑO	PNP / GOB. LOCAL/ II.EE/ RED DE SALUD
TOTAL DE PRESUPUESTO DE LA MATRIZ DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS																						-	-

3.5 Matriz de actividades estratégicas nuevas

Los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Las Pirias, están de acuerdo con las Actividades Estratégicas planteadas en el presente Plan Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027, el cual estará acorde al POI, por tal motivo aún no se ha considerado Actividades Estratégicas nuevas

3.6 Matriz de inversiones públicas

Para el año 2024, no existe inversión pública programada por el Gobierno Regional de Cajamarca en materia de Seguridad Ciudadana para la Región, existe un proyecto en ejecución por parte de la Municipalidad Provincial de Jaén cuyo alcance es solo la zona urbana (Jaén Distrito), la municipalidad distrital aun no cuenta con un proyecto de inversión pública proyectada a la seguridad ciudadana.